

**Puesto de procedencia:**

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Subsecretaría. Madrid. Nivel: 28. C.E.: 11.796,96.

**Datos personales adjudicatario:**

Apellidos y nombre: Crespo Martínez, Carlos Luis. NRP: 1210343624 A1404. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior Postal y Telecomunicación. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**7788** *ORDEN ECI/1319/2005, de 30 de marzo, por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden ECI/272/2005, de 12 de marzo.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden ECI/272/2005, de 12 de marzo (B.O.E. del día 15 de febrero de 2005), según anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de los Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de marzo de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subdirector General de Personal de Administración del Ministerio de Educación y Ciencia y Sr. Director del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

**ANEXO****Puesto adjudicado:**

Orden: 1. Puesto de trabajo: Secretario General. Nivel 30. Grupo A. Complemento específico: 21.776,52 euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

**Puesto de cese:**

Denominación: Vocal Asesor del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Educación y Ciencia. Nivel 30. Ministerio de Educación y Ciencia. Localidad: Madrid.

**Datos personales:**

Apellidos y Nombre: Luengo Álvarez-Santullano, Alfonso. NRP: 7623787246A1111. Cuerpo/Escala: 1111. Grado 30. Grupo A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**7789** *ORDEN APA/1320/2005, de 20 de abril, por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/468/2005, de 21 de febrero.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden de 21 de febrero de 2005, (B.O.E. del día 1 de marzo de 2005), según Anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 20 de abril de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden APA/3119/2004, de 22 de septiembre, BOE 30-09-04), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Lúcar y Navia Osorio.

Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos.-Departamento.